



COMUNICADO

VIGENCIA LEY N° 21.643

1/08/2024



Hoy marca el inicio de la Ley N° 21.643, en honor a Karin Salgado, quien fuera funcionaria del Hospital Herminda Martin de Chillán y miembro de nuestra Fenats Unitaria. El trágico desenlace (suicidio) de Karin, a raíz de un acoso laboral persistente, impulsó la promulgación de esta ley, que entra en efecto hoy, 1 de agosto de 2024. En la presentación de la implementación de la Ley Karín, estuvieron presente el Sr. Fabio Bertranou, presidente de la OIT, y nuestras dirigentas del Hospital Herminda Martin de Chillán, Laura Carrasco y Erika González. Para Fenats Unitaria, este momento marca un hito en la lucha contra la violencia y el acoso laboral, problemáticas arraigadas en nuestro entorno laboral hasta la fecha. Como gremio, reconocemos la importancia de fortalecer y difundir las medidas para prevenir y erradicar la violencia laboral, abordando este desafío desde múltiples perspectivas.



Con don Fabio Bertranou
Presidente de la organización
internacional del trabajo



Lanzamiento
Ley Karin
Santiago

Dirigenta Laura Carrasco Fenats
Unitaria Hosp. Herminda Martin
de Chillán

LEY KARÍN

Saludos Fraternos,
Ricardo Ruiz Escalona
Presidente Nacional
Confederación Fenats Unitaria